



ESTUDIO DE PAISAJE

PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN Y
DINAMIZACIÓN DE LA HUERTA DE VALENCIA

2018

EQUIPO REDACTOR

Secretario Autonómico de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio: J. Lluís Ferrando Calatayud.
Directora General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje: Rosa Pardo i Marín.

Subdirección General de Ordenación del Territorio y Paisaje:
Carlos Aubán, Jeroni Banyuls, Vicente Collado, Carlos Díaz, Vicente Doménech, Carmen Gallart, Sonia Luján, Victoria Marín, Ana Puertas, Concepción Sanmartín.

Arancha Muñoz, Ignacio Díez, Catherine Andrés, Lluïsa Cerveró, Sergio Esparza, Renée Guilabert, Andreas Huss, Amparo Jiménez, Paloma Leandro, Rafael López, Guadalupe Martín, Ana Miguel, Bárbara Pons, María José Ramírez, Miriam Ruiz, Patricia Sánchez, Gemma Surinyach.

COLABORACIONES

EVREN S.A.: Javier Obartí, Juan Gumbau, África Pons. Catálogo de Protecciones: Miguel del Rey, Antonio Gallud.
Patrimonio: Enric Guinot , Adriá Besó, Josep Vicent Frechina , Ignasi Mangue, Vicent Sales.

Estudio hidrológico: Juan Marco, Carles Sanchis.

Plan de participación: LLIGAM RECERCA, Unidad de Investigación ESTEPA del Dpto.Geografía. UV.

Programa agrícola: Belén López, Jordi Domingo.

Paisaje visual: Carl Steinitz.

Uso público: Enrique Fernández, Amparo Dalmau, Matteo Zamagni.

Fotografía: Bruno Almela

PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE
ORDENACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA
HUERTA DE VALENCIA

ESTUDIO DE PAISAJE

DOCUMENTOS DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA HUERTA DE VALENCIA

2018

DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN

DOC. I. MEMORIA
DOC. II. PLANOS DE INFORMACIÓN

DOCUMENTOS DE ESTRATEGIA

DOC. III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES
DINAMIZADORAS

DOCUMENTOS DE ORDENACIÓN

DOC. IV. NORMATIVA
DOC. V. CATÁLOGO DE PROTECCIONES.
DOCUMENTO INFORMATIVO
DOC. VI. PLANOS DE ORDENACIÓN

DOCUMENTOS DE PAISAJE, EVALUACIÓN AMBIENTAL, PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y MEMORIA ECONÓMICA

DOC. VII. ESTUDIO DE PAISAJE
DOC. VIII. INFORME SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
DOC. IX. MEMORIA AMBIENTAL
DOC. X. SÍNTESIS DE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA
DOC. XI. MEMORIA ECONÓMICA

1. ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL ÁMBITO AMPLIADO

- 1.1 Delimitación del ámbito ampliado
- 1.2 Estructura formal
- 1.3 Sistema de vegetación
- 1.4 Implantación humana
- 1.5 Estructura visual del paisaje
- 1.6 Dinámica del paisaje

2. CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE. ÁMBITO ESTRICTO

- 2.1 Delimitación del ámbito estricto
- 2.2 Recursos paisajísticos de interés ambiental
- 2.3 Recursos paisajísticos de interés cultural y patrimonial
- 2.4 Recursos paisajísticos de interés visual
- 2.5 Caracterización de las unidades de paisaje

3. VISIBILIDAD DEL PAISAJE. ANÁLISIS VISUAL

- 3.1. Cambios en el paisaje de la huerta
 - 3.1.1. Introducción
 - 3.1.2. Evolución histórica
 - 3.1.3. Evolución reciente
- 3.2 Percepción del paisaje de la huerta
 - 3.2.1. Introducción
 - 3.2.2. Análisis cuantitativo
 - 3.2.3. Análisis cualitativo
 - 3.2.4. Análisis cultural

3.3 Carácter del paisaje

3.4 Alteración y amenazas del paisaje

3.4.1. Introducción

3.4.2. Amenazas para el paisaje de la Huerta

4. CARACTERIZACIÓN Y VALOR DEL PAISAJE

4.1 Introducción

4.2 Calidad paisajística

4.3 Valor social

4.4 Visibilidad

4.5 Valor paisajístico

5. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA

5.1. Objetivos de calidad paisajística

6. MEDIDAS Y ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA

6.1 Catálogo de paisaje

6.2 Infraestructura verde

6.3 Normativa de integración paisajística

6.4 Definición de programas de paisaje

AX ANEXO. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTUDIO DE PAISAJE

1

ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL ÁMBITO AMPLIADO

1.1 DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO AMPLIADO	13
1.2 ESTRUCTURA FORMAL	14
1.3 SISTEMA DE VEGETACIÓN	18
1.4 IMPLANTACIÓN HUMANA	20
1.5 ESTRUCTURA VISUAL DEL PAISAJE	24
1.6 DINÁMICA DEL PAISAJE	26

1. ESTUDIO DEL TERRITORIO → Medio físico – medio social Estudio visual Espacios protegidos – planeamiento territorial

2. ESTUDIO ÁMBITO ESTRICTO → r. p. interés ecológico + r. p. interés cultural + r. p. interés visual = UNIDADES DE PAISAJE

3. VISIBILIDAD DEL PAISAJE → Desde donde se percibe + Cuanto se percibe + Cómo se percibe = VISIBILIDAD DEL PAISAJE

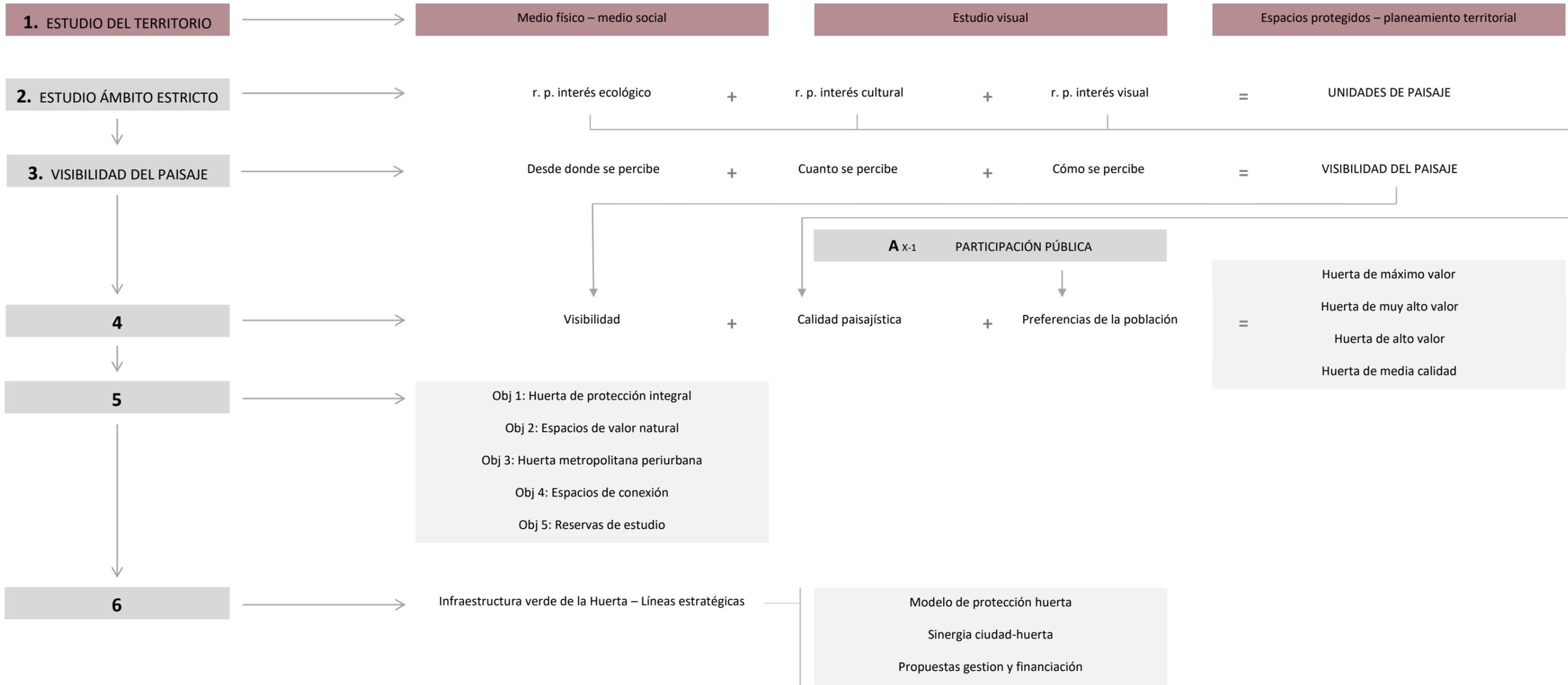
4 → Visibilidad + Calidad paisajística + Preferencias de la población = Huerta de máximo valor
Huerta de muy alto valor
Huerta de alto valor
Huerta de media calidad

5 → Obj 1: Huerta de protección integral
Obj 2: Espacios de valor natural
Obj 3: Huerta metropolitana periurbana
Obj 4: Espacios de conexión
Obj 5: Reservas de estudio

6 → Infraestructura verde de la Huerta – Líneas estratégicas | Modelo de protección huerta
Sinergia ciudad-huerta
Propuestas gestion y financiación

A_{x-1} PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Huerta de máximo valor
Huerta de muy alto valor
Huerta de alto valor
Huerta de media calidad





1. INFORMACIÓN DEL TERRITORIO

2. CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE ÁMBITO ESTRICTO

3. ANÁLISIS VISUAL DEL PAISAJE

4 y 5. VALORACIÓN Y OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA

6. MEDIDAS Y ACCIONES. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA

1.1 DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO ESTRICTO

1.2 ESTRUCTURA FORMAL

1.3 SISTEMA DE VEGETACIÓN

1.4 IMPLANTACIÓN HUMANA

1.5 ESTRUCTURA VISUAL

1.6 DINÁMICA DEL PAISAJE

1. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO AMPLIADO

En el presente Estudio Preliminar de Paisaje se define un doble ámbito de trabajo: el ámbito ampliado y el ámbito estricto.

Se ha considerado como ámbito ampliado para el Estudio Preliminar de Paisaje, el ámbito administrativo correspondiente a los municipios que integran la Comarca de l'Horta para obtener una mejor comprensión del contexto territorial y socioeconómico del ámbito estricto.

De este modo el ámbito ampliado, se corresponde con el área de las Comarcas de l'Horta Nord, l'Horta Oest, l'Horta Sud y el municipio de Valencia. Es decir, que el Estudio Preliminar de Paisaje y en consecuencia el PAT de la Huerta afecta a la totalidad de los siguientes 44 términos municipales: Alaquàs, Albal, Albalat dels Sorells, Alboraià, Albuixech, Alcàsser, Aldaia, Alfafar, Alfara del Patriarca, Almàssera, Benetússer, Beniparrell, Bonrepòs i Mirambell, Burjassot, Catarroja, Emperador, Foios, Godella, Lugar Nuevo de la Corona, Manises, Massalfassar, Massamagrell, Massanassa, Meliana, Mislata, Moncada, Museros, Paiporta, Paterna, Picanya, Picassent, La Pobla de Farnals, Puçol, El Puig, Quart de Poblet, Rafelbunyol, Rocafort, Sedaví, Silla, Tavernes Blanques, Torrent, Valencia, Vinalesa y Xirivella.

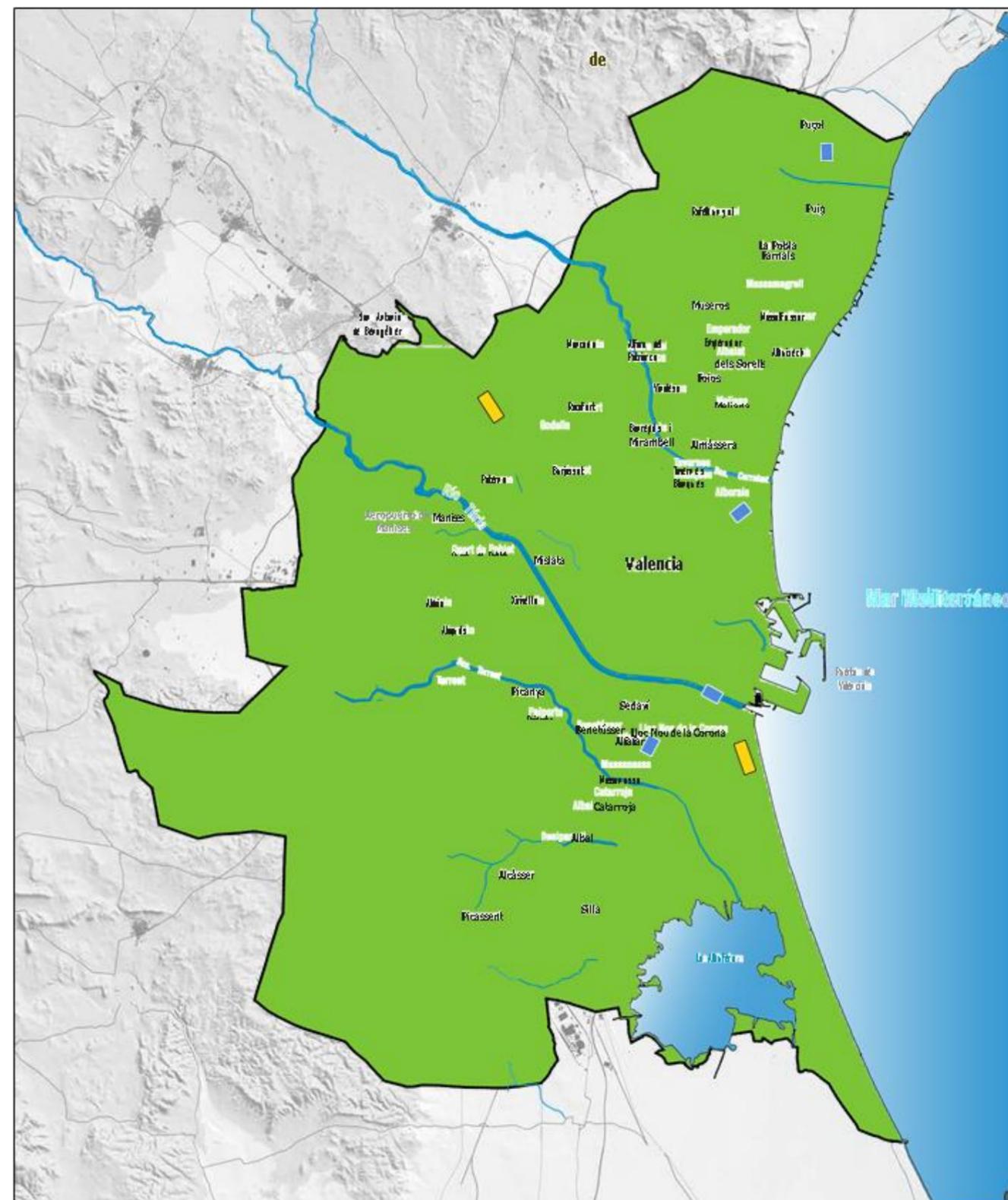
El ámbito ampliado cubre una superficie aproximada de 63.000 hectáreas.

Plano

[01_01] DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO AMPLIADO

LEYENDA

-  Límite del ámbito ampliado
-  Área del ámbito ampliado



E. 1/200.000

2. ESTRUCTURA FORMAL

2.1 INTRODUCCIÓN

El ámbito ampliado recoge un espacio físico de encuentro entre las últimas estribaciones del Sistema Ibérico y la llanura aluvial de Valencia.

La geomorfología podría definirse a partir de cuatro grandes estructuras: 1) el piedemonte y los conos de los barrancos, 2) las formas de acumulación del Turia, 3) los marjales conquistados a las lagunas y 4) la restinga arenosa a una y otra parte de la desembocadura del río.

A todo esto, el trabajo del hombre durante siglos ha añadido la red de riego por gravedad, transformando profundamente la estructura territorial. Pero antes de llegar a este punto, es importante conocer la base física y estructural sobre la que hace milenios se asentaron los primeros pobladores del territorio.

2.2 EL RELIEVE

El Área Metropolitana de Valencia es el resultado de la profunda transformación realizada por el hombre en un espacio formado a partir del hundimiento del basamento continental y rellenado posteriormente por la dinámica fluvial y los aportes continentales.

Es una zona deprimida y cerrada por el mar hacia levante, las montañas ibéricas hacia poniente y las béticas hacia el sur. Los ríos Turia y Júcar han sido los causantes de la formación de esta plana de sedimentación reciente y que durante los últimos milenios ha ido ganando terreno al mar.

Plano

[01_02] RELIEVE EN EL ENTORNO DEL ÁMBITO AMPLIADO

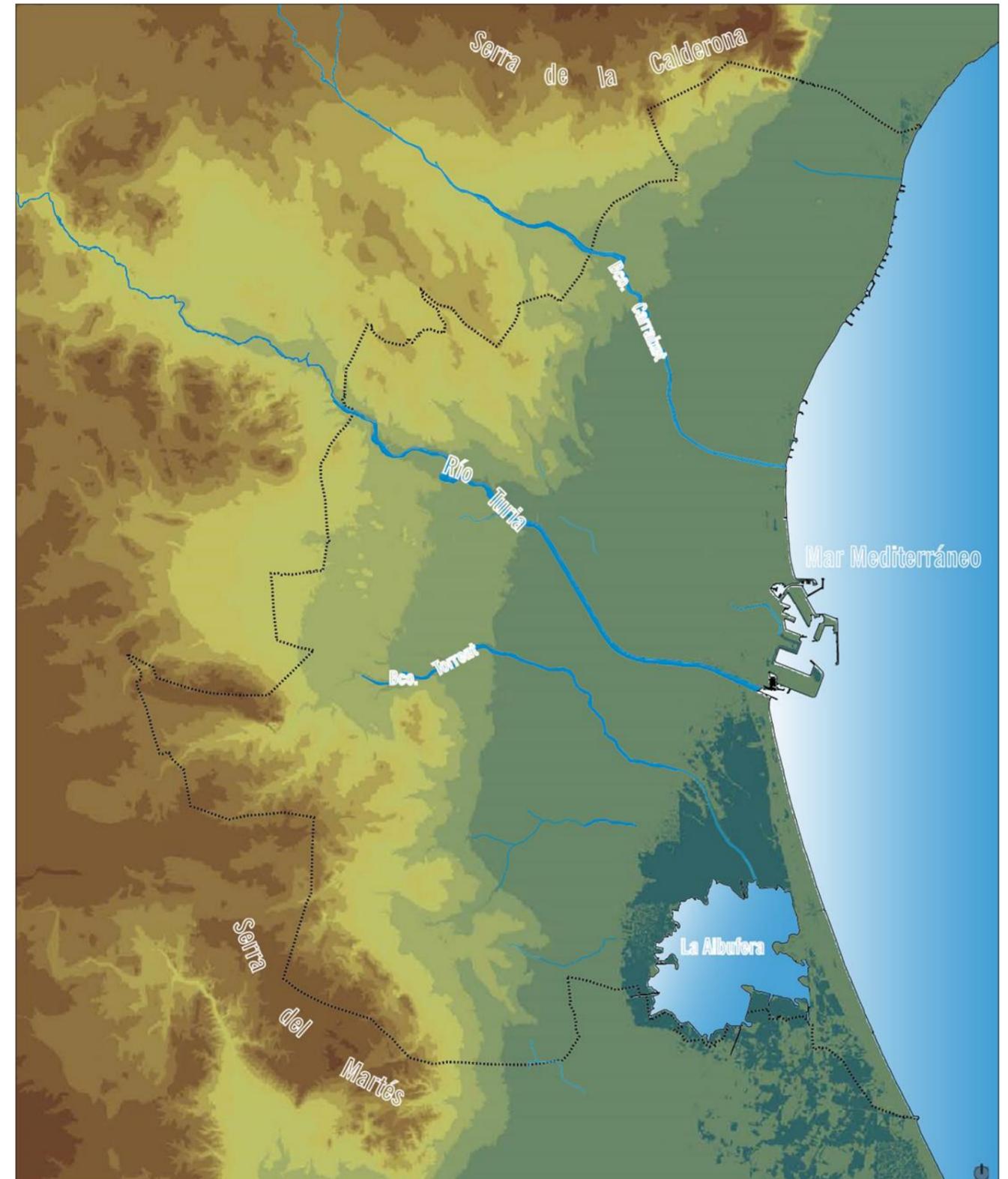
LEYENDA

■ ■ ■ Límite del ámbito ampliado	■ Altitud: 0 m	■ Altitud: 80 – 100 m	■ Altitud: 160 - 200 m
— Traza cursos hidrológicos	■ Altitud: 0,1 – 40 m	■ Altitud: 100 – 120 m	■ Altitud: 200 – 300 m
	■ Altitud: 40 – 60 m	■ Altitud: 120 – 140 m	■ Altitud: 300 – 2.282 m
	■ Altitud: 60 – 80 m	■ Altitud: 140 – 160 m	

En el mapa de altitudes que se incluye, se identifica de inmediato la dimensión y funcionamiento de la Plana de Valencia; se trata de la superficie que aparece manchada con diferentes graduaciones verdes, con las transiciones de altitud 0-40m, 40-60m y 60-80m.

En el ámbito ampliado de estudio llegan a aparecer cotas de hasta 200 m de altitud, correspondientes a las primeras estribaciones de las montañas del interior, sobre todo al suroeste del ámbito ampliado.

Sin embargo, la mayor parte de la superficie correspondiente a este ámbito no supera los 100 m de altitud, como puede observarse en el mapa adjunto. Este dato topográfico respecto a la altitud dominante en el ámbito ampliado es importante a la hora del estudio y comprensión del nacimiento de la Huerta de Valencia que ha perdurado hasta nuestros días.



E. 1/200.000

2.3 LAS PENDIENTES

En el apartado anterior, se ha podido observar que la mayor parte de la superficie dentro del ámbito ampliado se encuentra a una altitud por debajo de los 100 m, y que tan solo las estribaciones montañosas del interior de la comarca por los límites norte, oeste y sur del ámbito superan estas altitudes.

El estudio topográfico se completa en este apartado con el estudio de las pendientes del territorio, es decir, si las transiciones entre los 0 y 100 m dominantes del ámbito ampliado se producen de forma brusca o suave.

Así es pues, tal y como se observa en el mapa que se muestra a continuación; la mayor parte de la superficie no supera el 3% de pendiente, y son las montañas del interior las que determinan pendientes superiores por los límites norte, sur y oeste del ámbito ampliado.

Las condiciones topográficas de la llanura litoral han permitido la implantación de un sistema agrario milenario.

Plano

[01_03] PENDIENTES EN EL TERRITORIO DEL ÁMBITO AMPLIADO

LEYENDA

 Límite del ámbito ampliado	 Pendiente: 0° - 3°	 Pendiente: 15° - 30°
 Traza cursos hidrológicos	 Pendiente: 3° - 9°	 Pendiente: 30° - 60°
	 Pendiente: 9° - 15°	 Pendiente: 60° - 90°



E. 1/200.000

2.4 LA ORIENTACIÓN

Conocer la topografía en cuanto a altitudes y pendientes, es fundamental para conocer la estructura formal del territorio que se enmarca dentro del ámbito ampliado.

La estructura formal de un territorio define el soporte físico sobre el que poder estudiar los usos del suelo desarrollados sobre ese territorio; asentamientos urbanos, desarrollos agrícolas, usos industriales, preservación de ecosistemas naturales, ...

Para completar tal estudio, se ha incluido este apartado referido al soleamiento del territorio, es decir, un plano de orientaciones que indica el grado de soleamiento del territorio en función de, si las laderas de las formaciones montañosas que enmarcan la plana de Valencia quedan orientadas a norte o al sur del mismo.

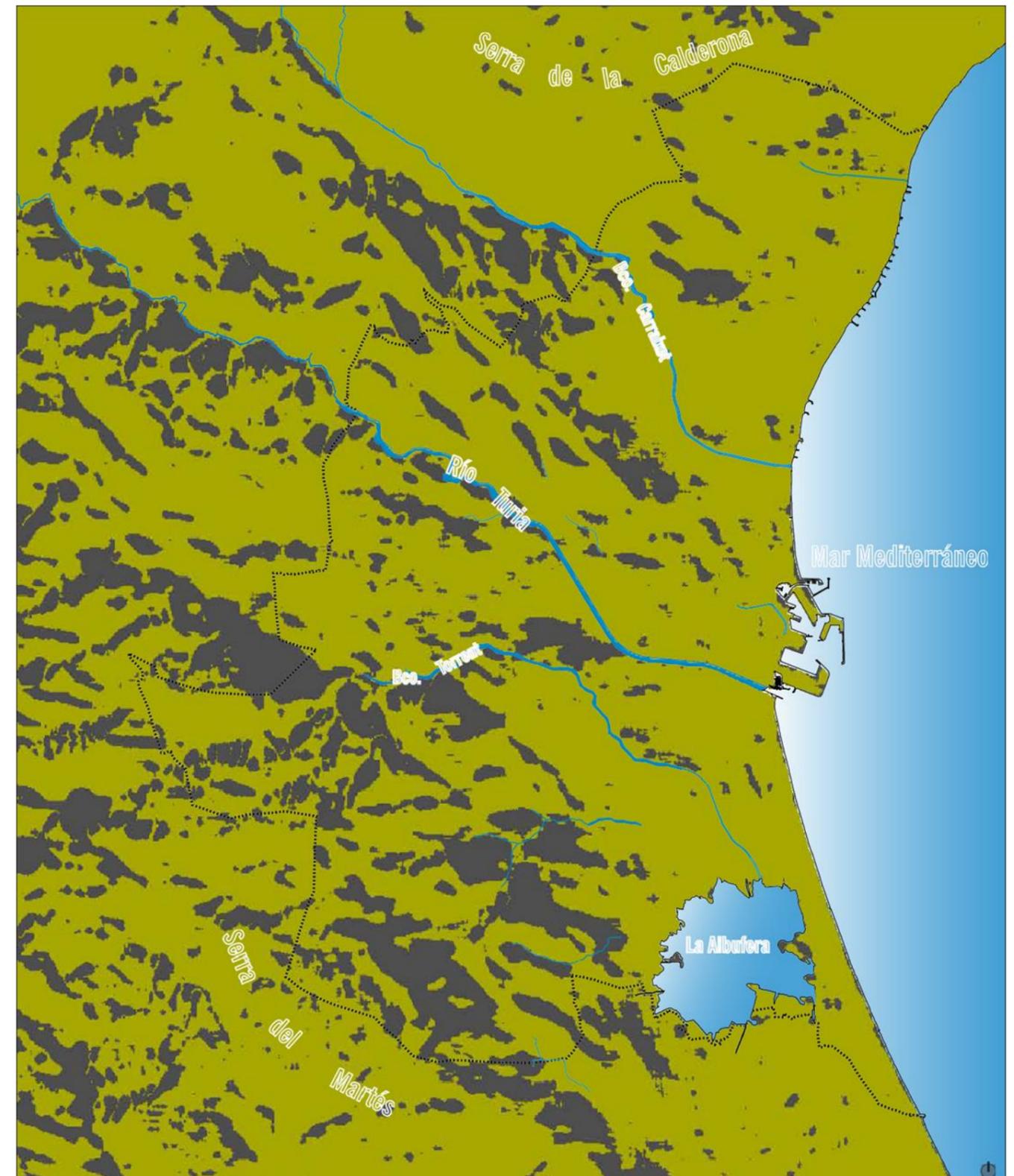
Las direccionalidades predominantes NW-SE de las cadenas montañosas que arriban a la llanura aluvial marca diferencias en el grado de soleamiento de las laderas del relieve existente. El carácter llano del área donde se ha desarrollado el regadío histórico de la Huerta ha favorecido condiciones de insolación propicias para una agricultura intensiva.

Plano

[01_04] GRADO DE SOLEAMIENTO PARA EL ENTORNO DEL ÁMBITO AMPLIADO

LEYENDA

- | | |
|----------------------------------|-----------------------|
| ■ ■ ■ Límite del ámbito ampliado | □ Pendiente: 0° - 3° |
| — Traza cursos hidrológicos | ■ Pendiente: 3° - 9° |
| | ■ Pendiente: 9° - 15° |



E. 1/200.000

2.5 LA HIDROLOGÍA

Debido a la importancia del sistema hidrológico, tanto natural como fruto de la intervención humana en el territorio de la Huerta de Valencia, se ha incluido en el apartado 2.2. de la Memoria Informativa para la Versión Preliminar del PAT de la Huerta, un estudio en detalle dedicado a la hidrología, donde se analizan entre otros, la situación actual, su evolución, los cultivos, los riegos, ...

En este apartado, se destaca de forma resumida, los elementos más importantes que conforman el sistema hidráulico del ámbito ampliado.

La hidrología superficial en este marco territorial viene determinada por la presencia de un elemento principal, el río Turia, de más de 250 km de recorrido. De éste, se toma el caudal para las principales acequias que abastecen los cultivos de la Huerta de Valencia.

Otros elementos importantes en la hidrología superficial son por un lado los barrancos de Torrent y Carraixet, al sur y al norte del Turia respectivamente, los majales de Rafalell i Vistabella y dels Moros al norte del Barranc del Carraixet y el lago de la Albufera al Sur.

Destaca como hito singular la presencia de la gran lámina de agua de la Albufera al sur de Valencia. Este enclave representa uno de los paisajes de referencia del territorio valenciano.

Plano

[01_05] PLANO HIDROLÓGICO PARA EL ENTORNO DEL ÁMBITO AMPLIADO

LEYENDA

- | | | | |
|---|----------------------------|---|---|
|  | Límite del ámbito ampliado |  | Sistemas montañosos que enmarcan La Plana |
|  | Traza cursos hidrológicos |  | Acequias de riego del río Turia |
| | |  | Láminas de agua |



E. 1/200.000

3. SISTEMAS DE VEGETACIÓN

Sobre la estructura formal de territorio se desarrollan los diferentes ecosistemas cuya vegetación característica conforma la cubierta del suelo. La vegetación es uno de los principales componentes de análisis de paisaje para la caracterización.

El ámbito ampliado en estudio abarca desde el mar hasta las montañas del interior, englobando una gran cantidad de ecosistemas. Estos ecosistemas se pueden clasificar en los siguientes tres grandes grupos: sistemas forestales de las montañas del interior, humedales y sistemas agrícolas.

Sistemas forestales

La mayor parte de las masas forestales que se encuentran dentro del ámbito ampliado se encuentran en estado de deterioro. Sin embargo, pueden encontrarse excepciones como La Vallesa y Les Rodanes en el Parque Fluvial del Turia o La Costera en Puçol, que son representantes del bosque mediterráneo.

Los humedales

Los humedales más representativos del ámbito ampliado en estudio son el marjal del Parque Natural de la Albufera y la propia albufera, el de Rafalell i Vistabella o el Marjal dels Moros en el límite de Puçol con Sagunto.

En estos ecosistemas se desarrolla una vegetación palustre que favorece la nidificación y migración de las aves, y que genera de esta forma un ecosistema natural en equilibrio.

Sistemas agrícolas

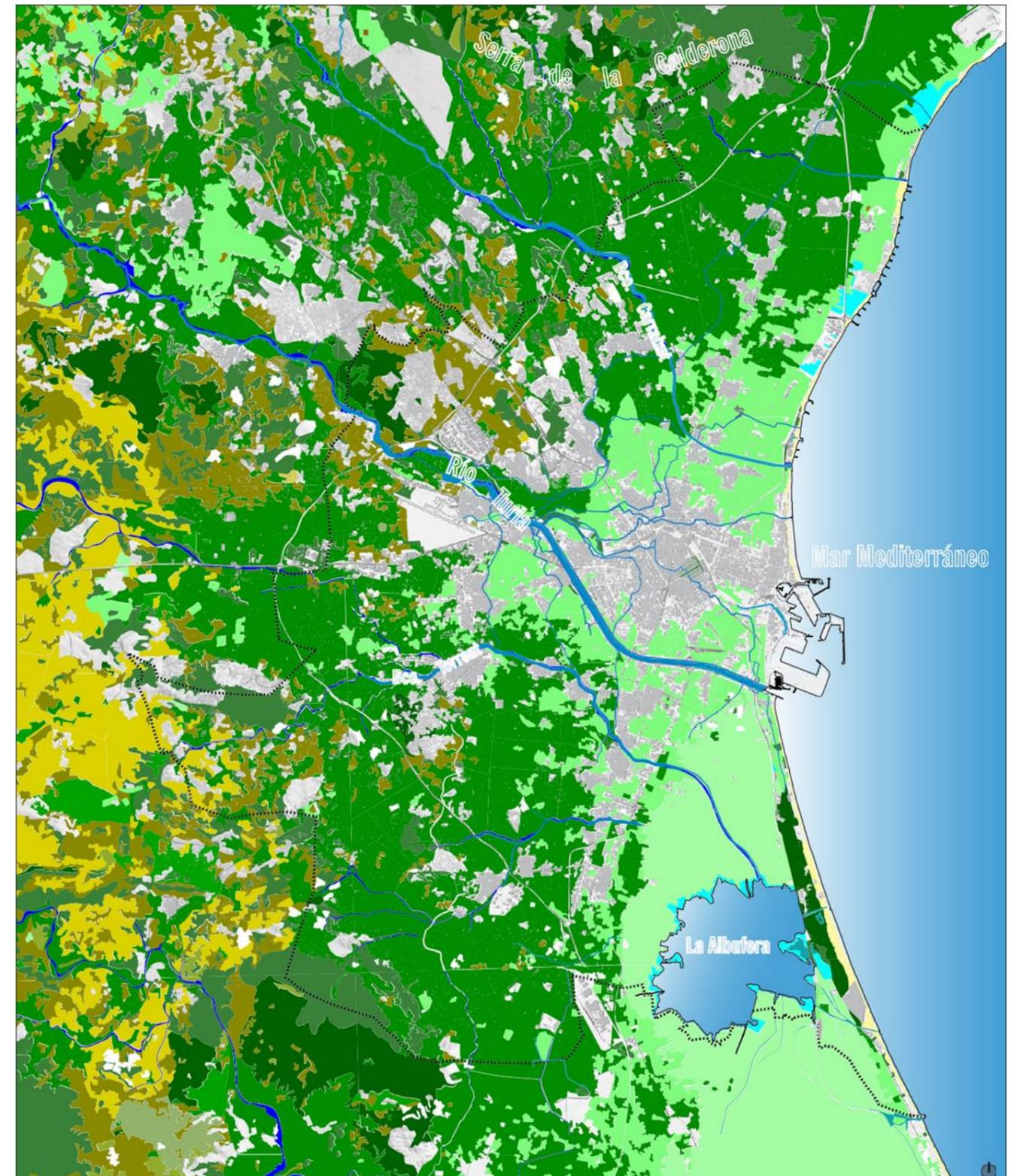
El cono de inundación en la desembocadura del río Turia al mar, ha sido históricamente cultivado, favorecido por un sistema de regadío dependiente del propio río. El cultivo tradicional ha sido desde siempre el hortícola, pero en los últimos tiempos se ha venido observando un abandono acelerado en el área metropolitana de Valencia, y, por otro lado, un avance del cultivo cítrico sobre el área histórica de huerta.

Plano

[01_06] SISTEMAS DE VEGETACIÓN PARA EL ÁMBITO AMPLIADO

LEYENDA

<ul style="list-style-type: none"> ■ Límite del ámbito ampliado □ Territorio urbanizado 	<p>HIDROLOGÍA SUPERFICIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Cursos fluviales, ríos y barrancos <p>LAGOS, ALBUFERAS Y SALADARES</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Zonas húmedas <p>SISTEMA DUNAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Sistemas dunares y playas 	<p>SISTEMA FORESTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Vegetación climatófila – bosque mediterráneo ■ Formaciones forestales sobre restinga 	<p>LA HUERTA</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Cultivos hortícolas ■ Cultivos cítricos ■ Cultivos de secano
---	---	---	---



E. 1/200.000



Vegetación palustre y dunar, El Saler, Valencia



Vegetación de ribera en el río Turia, Valencia



Vegetación dunar, playa de El Saler, Valencia



Vegetación de ribera del Turia



Campos de arroz, marjal de la



Vegetación de bosque mediterráneo consolidado



Cultivos hortícolas en la Huerta de Meliana



Vegetación palustre en el Marjal dels Moros (Puçol)



Cultivo citrícola en la Huerta de Massalfassar



Cultivo de huerta Alboraiá

4. IMPLANTACIÓN HUMANA

4.1 ASENTAMIENTOS DE POBLACIÓN

El ámbito ampliado en estudio es un territorio en el sentido geográfico del término, es decir, el lugar donde una sociedad ha enraizado funciona y se reconoce, porque inscribe sus valores sociales y culturales en el espacio mismo.

El poblamiento de un territorio ha dependido siempre de factores diversos como el clima, la disponibilidad de recursos, El ámbito ampliado en estudio no es una excepción. Encontramos los siguientes factores que justifican un asentamiento histórico de población en el ámbito en estudio:

- La geomorfología del terreno, que define la topografía, el reparto de los suelos y la hidrología.
- La disponibilidad de agua superficial a través del río Turia. De éste nace la red de riego por gravedad que estructura fuertemente el parcelario agrícola.
- Un clima moderado, propiciado por la proximidad del territorio al Mar Mediterráneo.

Si se observa el plano que sigue a continuación, "lo edificado" en el conjunto del ámbito ampliado permite constatar diversas formas de asentamiento que responden a repartos espaciales diferentes:

- La ciudad de Valencia, con casi un millón de habitantes.
- Los municipios satélite a la ciudad de Valencia, de edificación densa, concentrada, y donde la población varía desde algunos miles a varias decenas de miles de habitantes.
- Las superficies industriales y terciarias constituyen un conjunto construido, edificado, en el que la población no reside, pero si ocupa esa superficie para desarrollar actividades durante gran parte del día.
- Los caseríos rurales, separados de la ciudad de Valencia, de los que los más próximos han desaparecido como tales y aparecen hoy incluidos en el tejido urbano continuo.
- Las formas de vivienda dispersa, alquerías, casas y barracas.

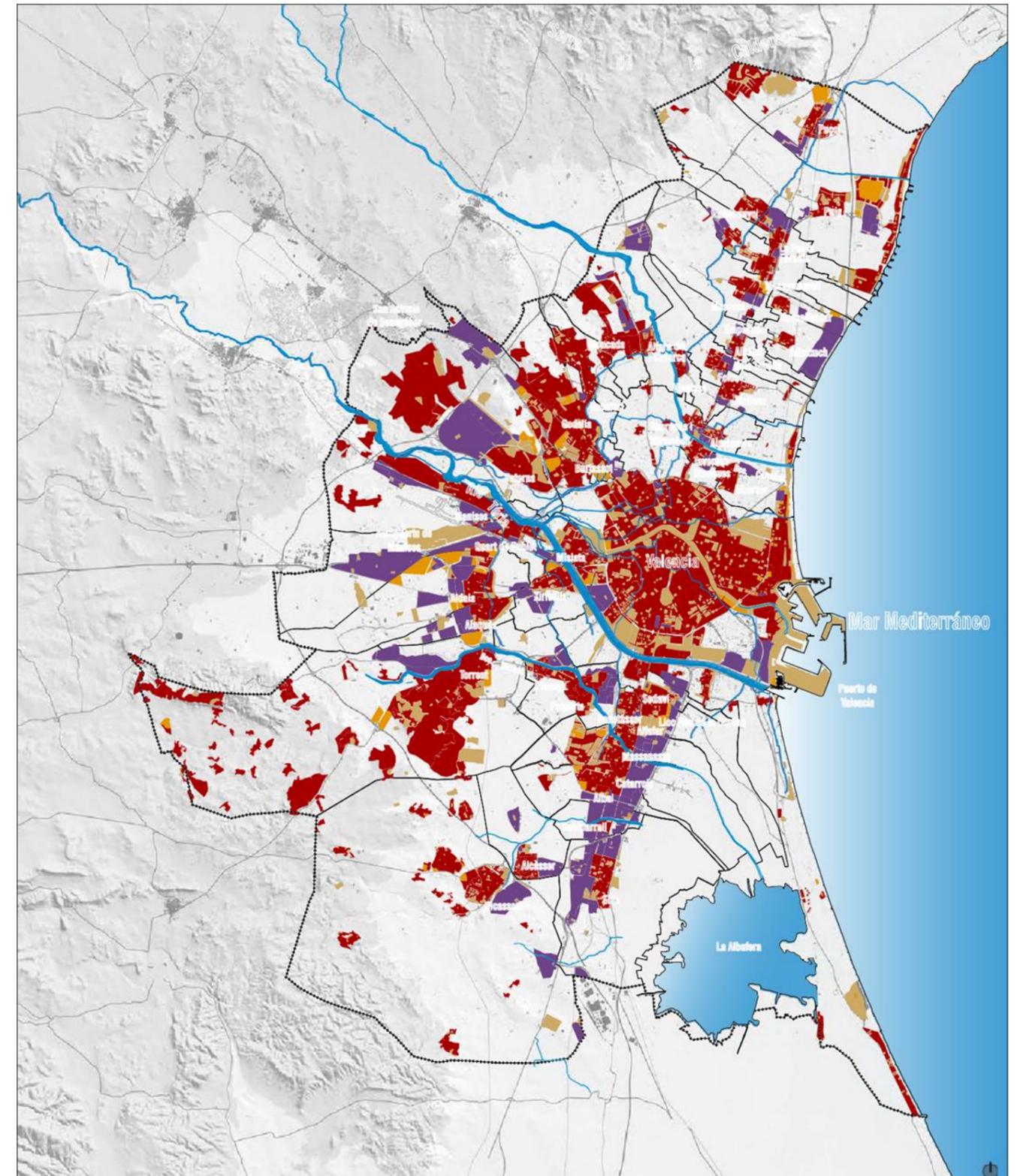
La ciudad de Valencia y los municipios satélite representan la edificación agrupada y se organizan en el espacio de una forma concéntrica y radial.

Plano

[01_07] ASENTAMIENTOS DE POBLACIÓN EN EL ENTORNO DEL ÁMBITO AMPLIADO

LEYENDA

- | | | | |
|-------|----------------------------|---|-----------------------------|
| ■ ■ ■ | Límite del ámbito ampliado | ■ | Asentamientos residenciales |
| — | Traza cursos hidrológicos | ■ | Asentamientos industriales |
| | | ■ | Asentamientos terciarios |
| | | ■ | Asentamientos dotacionales |



E. 1/200.000

En la organización concéntrica, se pueden distinguir dos anillos; el anillo interior y el exterior.

El anillo interior es el de los caseríos y los pueblos más próximos que en su mayoría han sido integrados en el espacio urbano de la capital. En esta regla hay 3 excepciones: Xirivella por el oeste de la ciudad, Alborai y Tavernes Blanques por el norte.

El anillo exterior es el de las poblaciones instaladas hasta lo que era el dibujo del borde de la huerta, independientes administrativamente de Valencia. Forman una especie de cadena continua en arco de círculo alrededor de Valencia, desde Meliana por el norte hasta Lugar Nuevo de la Corona por el sur, pasando por Quart de Poblet al oeste. Son tan numerosas y próximas que algunas forman poblaciones continuas, como Alfara del Patriarca-Moncada-Massarrojos, Godella-Burjassot- Benimàmet o Benetússer-Sedaví-Alfajar).

A este esquema concéntrico, se superpone un esquema radial: las poblaciones del ámbito ampliado se alinean a lo largo, o en proximidad, de las vías de comunicación que divergen de la ciudad.

Ocurre de manera más destacada, a lo largo de los dos ejes ortogonales que cimientan la encrucijada de Valencia, y a lo largo de los cuales se han desarrollado la mayoría de las poblaciones de la Huerta.

El primer eje histórico, el norte-sur que discurre paralelo a la costa, es el que al franquear el Turia ha determinado el emplazamiento de la ciudad de Valencia.

El segundo eje, el este-oeste, se une al primero en la ciudad de Valencia, y es el que relaciona el interior con el litoral.

La tendencia del crecimiento urbano a lo largo de estos ejes es la de crear un continuo urbanizado conectado con la capital.

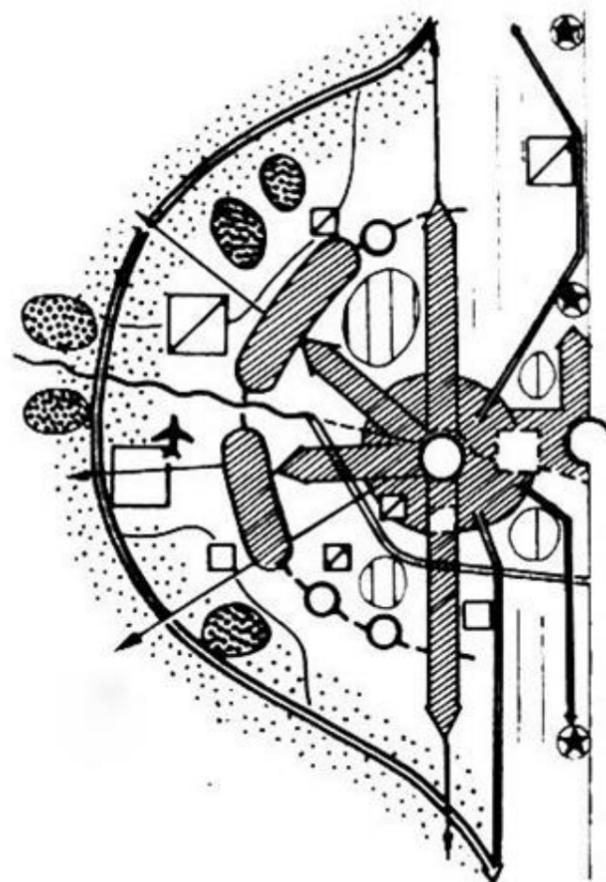


Diagrama de Roland Courtot de la Estructura Funcional de Valencia y Área Metropolitana



Imagen aérea de la huerta de Alborai. Al fondo, núcleo urbano compacto del municipio de Alborai y en primer plano el hábitat disperso, representado en este caso por alquerías.

Núcleos compactos y hábitat disperso, son las dos tipologías de asentamiento en la huerta de Valencia.

El análisis de los asentamientos de población ha tenido por objeto la identificación de las tendencias de crecimiento, tanto de la ciudad de Valencia como de los municipios que se encuentran en su área metropolitana, para predecir los conflictos que pudieran determinarse sobre el territorio de la Huerta de Valencia, una huerta que existe desde hace siglos en su periferia.

En el plano anterior, se ha identificado dentro del ámbito ampliado, los asentamientos constatados actualmente, ya sean de carácter residencial, industrial o terciario.

Para el término municipal de Valencia, la superficie que ha sido considerada desde siempre para la expansión de los asentamientos de población es la propia huerta, y esto supone un grave conflicto porque supone la expansión a cambio de la desaparición de la huerta. Una cuestión que, desde el Estudio Preliminar de Paisaje, se pone de manifiesto al estudiar la red de asentamientos poblacionales y su situación actual, y que volverá a tratarse en el apartado 6.3 Planeamiento previsto, al estudio de las previsiones de crecimiento de los diferentes municipios del ámbito ampliado.

4.2 INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN IMPLANTADAS

Ya se anticipaba en el apartado anterior que los dos ejes históricos de comunicación y que determinaron el emplazamiento de la ciudad de Valencia, fueron el norte-sur (fue el primero de los dos) y el este-oeste.

El norte-sur, es la traza de la antigua Vía Augusta, que daba salida por el norte hacia Barcelona (hoy día existe la variante V-21 como salida hacia el norte), y por el sur hacia Alicante.

El eje de comunicación este-oeste es actualmente la salida de Valencia hacia Madrid.

Se explicaba también en el apartado anterior el nacimiento a lo largo de la historia de núcleos poblacionales desarrollados a lo largo de estos dos ejes, y que se justifica por la facilidad que suponía para sus comunicaciones.

Hoy en día, estos ejes siguen utilizándose como vías de acceso para la ciudad de Valencia y su área metropolitana, pero se han desarrollado nuevas infraestructuras para dar cabida al marco actual, y en ocasiones han supuesto una auténtica fragmentación del territorio.

La V-30 o bypass es uno de estos ejemplos.

Nació para descongestionar el tráfico en la ciudad de Valencia. Permite que la entrada y salida de los municipios de l’Horta Sud en dirección Madrid o en dirección Alicante, no pasen necesariamente por el interior de la capital. Esta infraestructura supuso el alivio del tráfico para la ciudad, sin embargo, hoy día sigue siendo una auténtica barrera física junto con el cauce del nuevo río Turia para la conexión peatonalizada de los municipios de l’Horta Sud y parte de los de l’Horta Nord.

La V-21 fue la variante ejecutada a la CV-300 o antigua carretera de Barcelona (también la antigua traza de la Vía Augusta). Esta variante evitó la congestión de tráfico a través de los municipios de l’Horta Nord como Massamagrell, Albalat dels Sorells, Meliana o Tavernes Blanques, para entrar o salir de la capital.

De esta forma y conforme crecía la ciudad, se fueron ejecutando nuevas rondas y bulevares: el bulevar Nord y sud se ejecutaron por motivos de expansión de la ciudad.

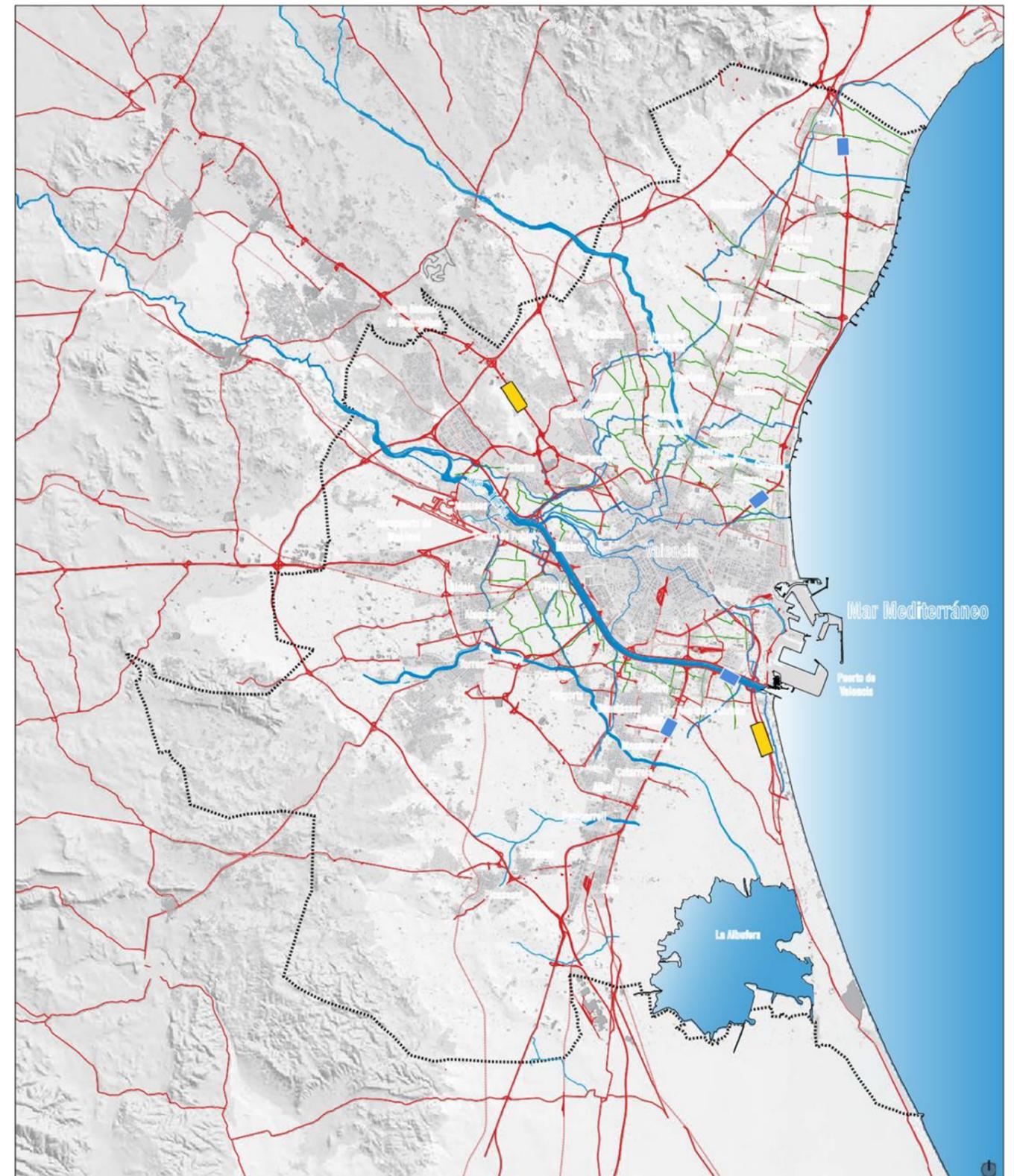
Dentro del ámbito ampliado se encuentra también la AP-7, la vía de comunicación más periférica de la ciudad; es la autopista del mediterráneo y discurre de norte a sur, permitiendo que la ciudad de Valencia pueda utilizar la autopista para dirigirse tanto al norte como al sur. Se trata de la equivalente a la A-3, la autopista con que cuenta Valencia para dirigirse hacia el oeste, hacia Madrid.

Plano

[01_08] INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN
DESARROLLADAS EN EL ENTORNO DEL ÁMBITO AMPLIADO

LEYENDA

- ▬ Límite del ámbito ampliado
- ▬ Traza cursos hidrológicos
- ▬ Infraestructuras de transporte por carretera consolidadas
- ▬ Infraestructuras de ferrocarril consolidadas
- ▬ Caminos históricos (Enric Guinot)
- ▬ Edificaciones



E. 1/200.000

4.3 ESTRUCTURAS DE RIEGO

Comunidades de Regantes

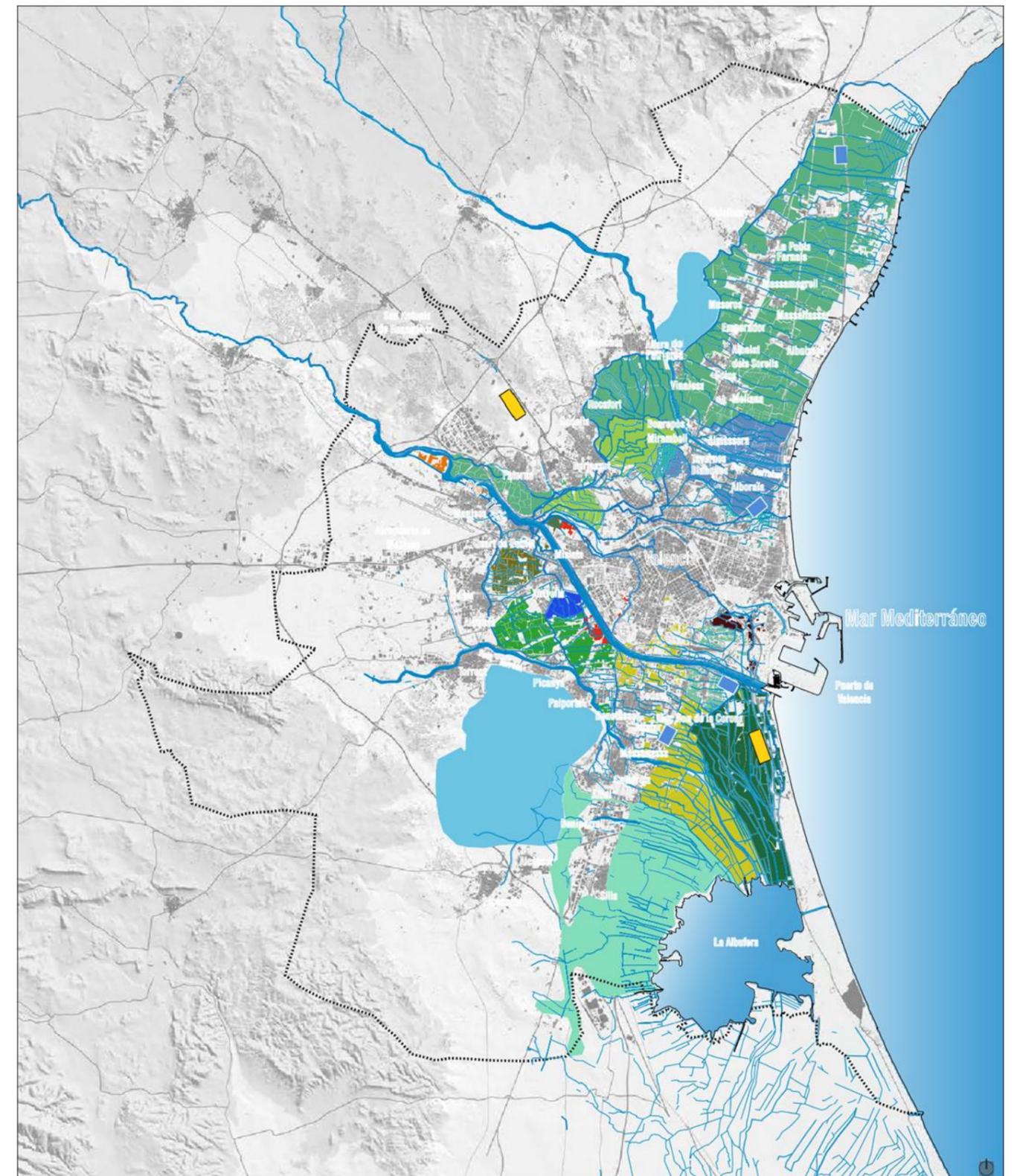
En el plano que se muestra a continuación se observa el reparto de La Huerta Histórica de Valencia en Comunidades de Regantes. Esta organización territorial tiene orígenes ancestrales y ha llegado hasta nuestros días como patrimonio cultural de primer orden. La relación entre el sistema histórico de regadío y el territorio se analiza en detalle en la Memoria Informativa del PAT de la Huerta, en su apartado 2.2. Estudio Hidrológico e Hidráulico.

Plano

[01_09] ESTRUCTURA DE RIEGO EN EL ENTORNO METROPOLITANO DE VALENCIA

LEYENDA

	Límite del ámbito ampliado		C.R. de la Real Acequia de Moncada		C.R. de la Séquia de Bennager i Faitanar
	Carreteras		C.R. de la Séquia de Rascanya		C.R. de la Séquia de Favara
	Red de acequias		C.R. de la Séquia de Mestalla		C.R. de la Séquia de Rovella
	Acequias madre		C.R. de la Séquia de Tormos		Jurisdicció de Francs, Marjals i Extremals
	Edificación		C.R. de la Séquia de Manises		C.R. del Canal de Riegos del Turia
			C.R. de la Séquia de Mislata		Riegos de la Acequia de Júcar
			C.R. de la Séquia de Quart		Riego por elevación
			C.R. de la Séquia de Xirivella		



E. 1/200.000

5. ESTRUCTURA VISUAL

La llanura aluvial de la Vega del Turia es una zona que cuenta con un bajo rango de pendientes y una fisiografía donde predomina el llano. La geomorfología no se considera el elemento clave en la configuración del espacio visual de La Huerta de Valencia. Así bien, es la conurbación del territorio la que acaba por definir los ámbitos visuales que perciben los ciudadanos.

Aspectos como permeabilidad, conectividad visual, valores visuales y alteraciones del patrón escénico, permiten diferenciar dentro del paisaje de la Huerta de Valencia, distintas unidades visuales de paisaje.

El plano adjunto, recoge las diferentes tipologías de unidades visuales estudiadas y clasificadas, definiendo los límites de la unidad visual, el límite visual de cada unidad, y su conectividad visual con otras unidades, de tipo medio o alto.

Se muestran así los principales conflictos existentes para la supervivencia del paisaje visual de la Huerta.

Plano

[01_10] ESTRUCTURA VISUAL DEL TERRITORIO PARA EL ENTORNO DEL ÁMBITO AMPLIADO

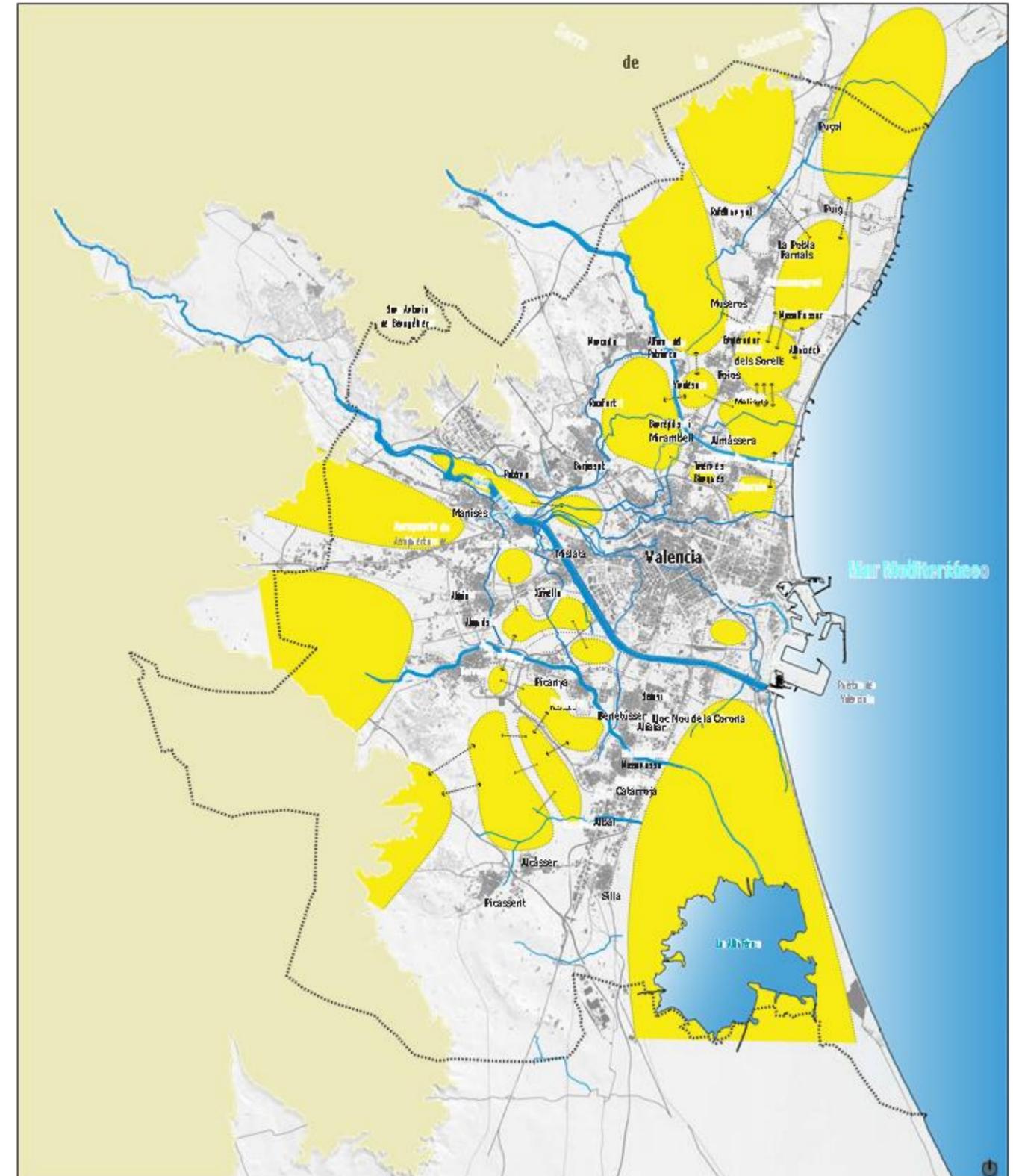
LEYENDA

■ ■ ■ Límite del ámbito ampliado	● Unidad Visual	CONECTIVIDAD VISUAL
— Carreteras	— Límite Visual	➔ Alta
— Red de acequias		➔ Media
— Acequias madre		
■ Edificación		

Además, nos plantea cuestiones como, si llegados a este punto se puede preservar la esencia del paisaje visual de la Huerta, o si es posible un modelo de implantación humana en el nuevo contexto socioeconómico, que preserve o incluso potencie el carácter visual de la Huerta.

Unidades visuales definidas:

- Unidades visuales perimetrales con conectividad o apertura visual hacia el interior de la provincia, hacia la Sierra.
- Unidades visuales perimetrales con apertura visual hacia el Sur, hacia La Albufera.
- Unidades visuales confinadas, por la conurbación y también por las barreras visuales que suponen las infraestructuras, como la que se está desarrollando en la actualidad para el AVE.



E. 1/200.000



Unidad visual confinada, Huerta de Favara



*Unidad visual perimetral con conectividad hacia las montañas del interior.
Huerta de Meliana.*

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE: CALIFICACIÓN DEL SUELO (DICIEMBRE 2015)

La Calificación vigente del suelo es una información extraída también de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio (a fecha de Diciembre de 2015). Como ocurre con la Clasificación vigente, la Calificación del suelo se encuentra pendiente de revisión por parte de la misma Conselleria.

La Calificación del suelo informa sobre el uso a que va destinado el suelo urbanizable reflejado en el plano de Clasificación vigente, es decir si ese suelo urbanizable va a estar destinado a uso residencial, industrial, terciario, dotacional o en el caso del suelo no urbanizable, si éste va a ser no urbanizable común o de especial protección.

Se constata según el plano adjunto, un planeamiento aprobado pendiente de revisión, que comprende el desarrollo de una gran superficie de suelo industrial, para los municipios del sur; Sedaví, Alfafar, Massanassa, Catarroja, Albal, Beniparrel hasta Silla, formando un continuo urbanizado de estas características.

El uso industrial, también se encuentra aprobado para el suelo municipal de poblaciones como Mislata, Quart de Poblet, Manises, Aldaia, Xirivella, Alaquàs, formando otro continuo urbanizado de características industriales, a la entrada y salida de la ciudad de Valencia.

Paterna es otra de las poblaciones que presenta una gran superficie de su término municipal destinada al uso industrial, aunque también tiene aprobada otra gran superficie de uso residencial.

El uso industrial no se encuentra tan desarrollado en las poblaciones del norte como en las del oeste y sur de la ciudad de Valencia.

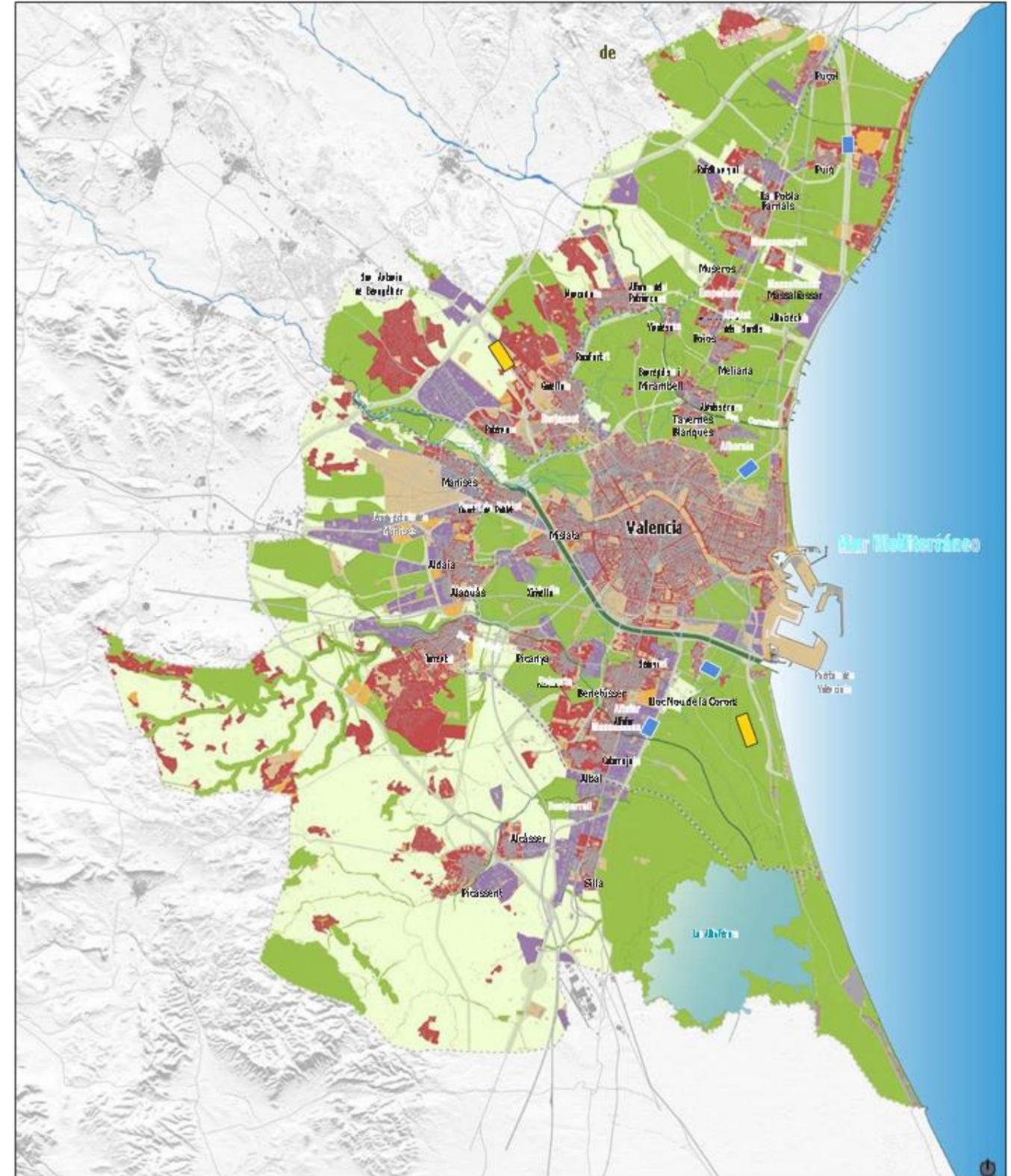
Incluso podría decirse tras analizar el plano adjunto que también son las poblaciones al oeste y sur de la capital, las que mayor superficie de su término municipal tienen aprobada en la actualidad con el uso residencia, una proporción mucho mayor que para los municipios del norte.

Plano

[01_17] CALIFICACIÓN DEL SUELO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE (DICIEMBRE 2015)

LEYENDA

- | | | |
|----------------------------------|---------------------|--|
| ■ ■ ■ Límite del ámbito ampliado | ■ Suelo residencial | ■ Suelo de especial protección |
| — Carreteras | ■ Suelo industrial | ■ Suelo no urbanizable común |
| — Red de acequias | ■ Suelo terciario | ■ Suelo no urbanizable dominio público |
| ■ Hidrología | ■ Suelo dotacional | |
| ■ Edificación | | |



E. 1/200.000

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO EN TRAMITACIÓN: CALIFICACIÓN DEL SUELO, EXPECTATIVAS URBANÍSTICAS (ABRIL 2008)

El plano adjunto, recoge el planeamiento que a nivel municipal está actualmente en fase de tramitación, por comparación con el plano anterior que representaba la calificación del suelo municipal, ya aprobada, aunque por parte de revisión desde la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.

Del suelo urbanizable aprobado para municipios como El Puig, Albuixech, Massafalssar, Museros, Albalat dels Sorells y Alboraiá al norte de la ciudad de Valencia, la propia ciudad de Valencia, y los municipios de Burjassot, Manises, Torrent, Picanya, Beniparrell o Picassent al sur de la capital, están en fase de tramitación los usos residenciales, industriales, terciarios y dotacionales que aparecen representados en el plano que se muestra a continuación.

La ciudad de Valencia, y los municipios de El Puig, Massafalssar, Museros, Albuixech, Alboraiá, Burjassot, Paterna, Manises, Beniparrell o Picassent, tienen en tramites el uso residencial para suelo urbanizable de sus términos municipales.

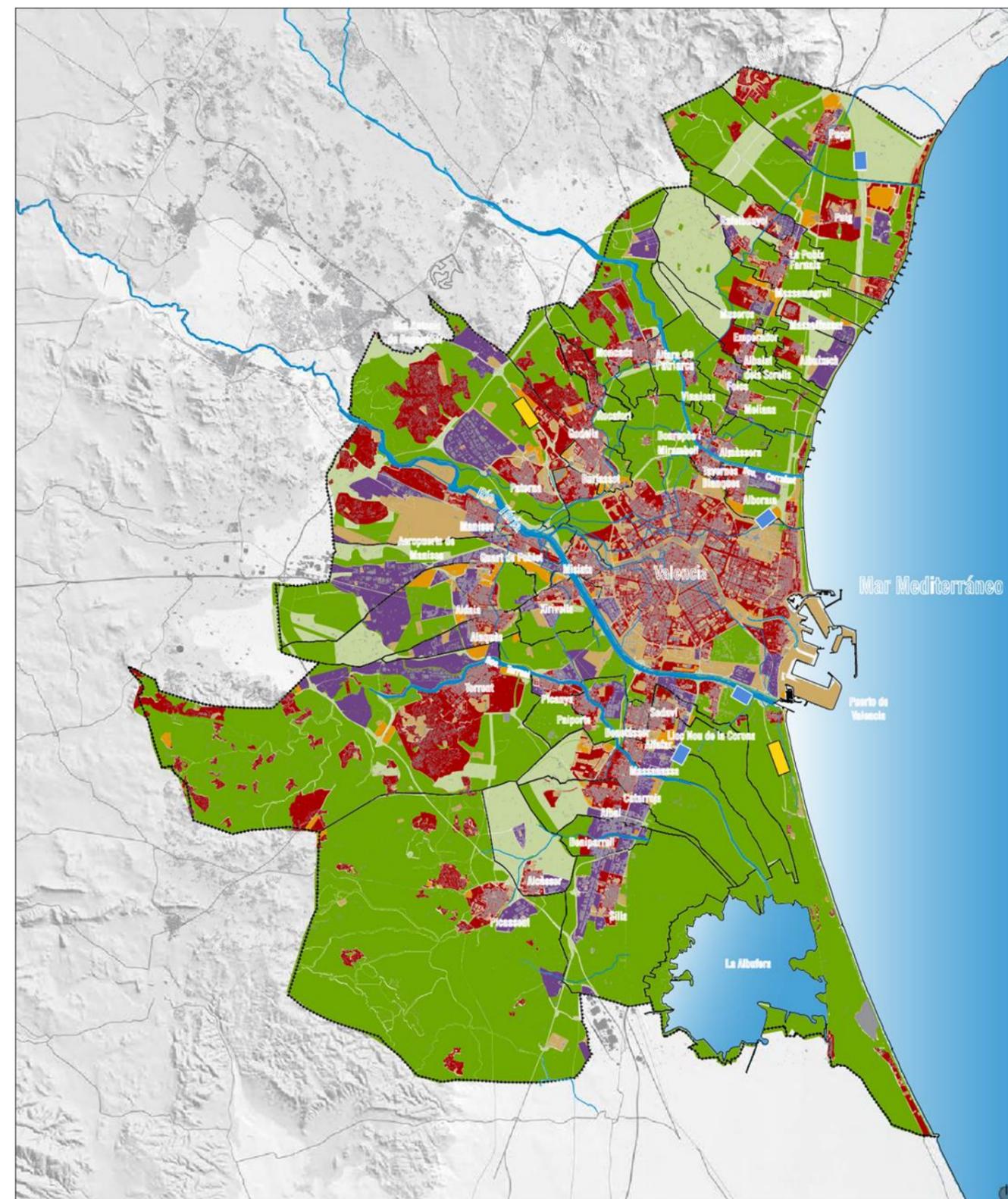
Para uso industrial, están en proceso de tramitación los municipios de El Puig, Museros, Alboraiá, Torrent, Picanya, Catarroja y Beniparrell entre otros.

Y como suelo no urbanizable de especial protección, están en proceso de tramitación los municipios de Museros, Massamagrell, Massalfassar, Alboraiá, Catarroja, Albal, Beniparrell y Sedaví.

Plano
[01_18] CALIFICACIÓN DEL SUELO. EXPECTATIVAS URBANÍSTICAS (ABRIL 2008)

LEYENDA

■ ■ ■ Límite del ámbito ampliado	Planeamiento en tramitación	Planeamiento vigente
— Carreteras	■ Suelo residencial	■ Suelo residencial
— Red de acequias	■ Suelo industrial	■ Suelo industrial
— Hidrología	■ Suelo terciario	■ Suelo terciario
■ Edificación	■ Suelo dotacional	■ Suelo dotacional
	■ Suelo de especial protección	■ Suelo de especial protección
	■ Suelo no urbanizable común	■ Suelo no urbanizable común



E. 1/200.000

6.5 ESPACIOS QUE YA CUENTAN CON ALGÚN GRADO DE PROTECCIÓN

Dentro del ámbito ampliado, se encuentran protegidos los siguientes espacios. Esta información se obtiene de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, y se clasifica según se expone a continuación.

PARQUES NATURALES

- Parque Natural de la Albufera [Albal, Albalat de la Ribera, Alfafar, Algemesí, Beniparrell, Catarroja, Cullera, Massanasa, Sedaví, Silla, Sollana, Sueca, Valencia] (Decreto 31/03/1993)
- Río Turia [Benaguasil, Eliana, Llíria, Manises, Paterna, Pedralba, Quart de Poblet, Riba Roja del Túria, Vilamarxant] (Decreto 13 Abril 2007)

ZONAS HÚMEDAS

- Marjal de Rafalell i Vistabella [Massamagrell, Valencia] (Acuerdo 10/09/2002)
- Embalse de la Vallesa [Paterna, Ribarroja Túria] (Acuerdo 10/09/2002)
- Parque Natural de la Albufera (Acuerdo 10/09/2002)
- Marjal dels Moros [Puçol, Sagunto] (Acuerdo 10/09/2002)

MICRORESERVAS

- Alt de la Rodana Gran [Vilamarxant] (Declaración DOGV 11/09/2006)
- Racó de Zamora [Vilamarxant] (Declaración DOGV 11/09/2006)
- El Massís [Vilamarxant] (Declaración DOGV 11/09/2006)
- Llacuna del Fartet [Sagunto] (Declaración DOGV 14/11/2003)
- Marjal dels Moros-B [Sagunto] (Declaración DOGV 28/05/1999)

LIC's

- L'Albufera
- La Serra Calderona
- Marjal dels Moros

ZEPAs

- L'Albufera
- La Serra Calderona
- Marjal dels Moros

PARAJES MUNICIPALES

- La Costera [Puçol] (Acuerdo 23/09/2005)
- Les Rodanes [Vilamarxant] (Acuerdo 08/02/2002)
- Serra Perenxisa [Torrent]

PAISAJES PROTEGIDOS

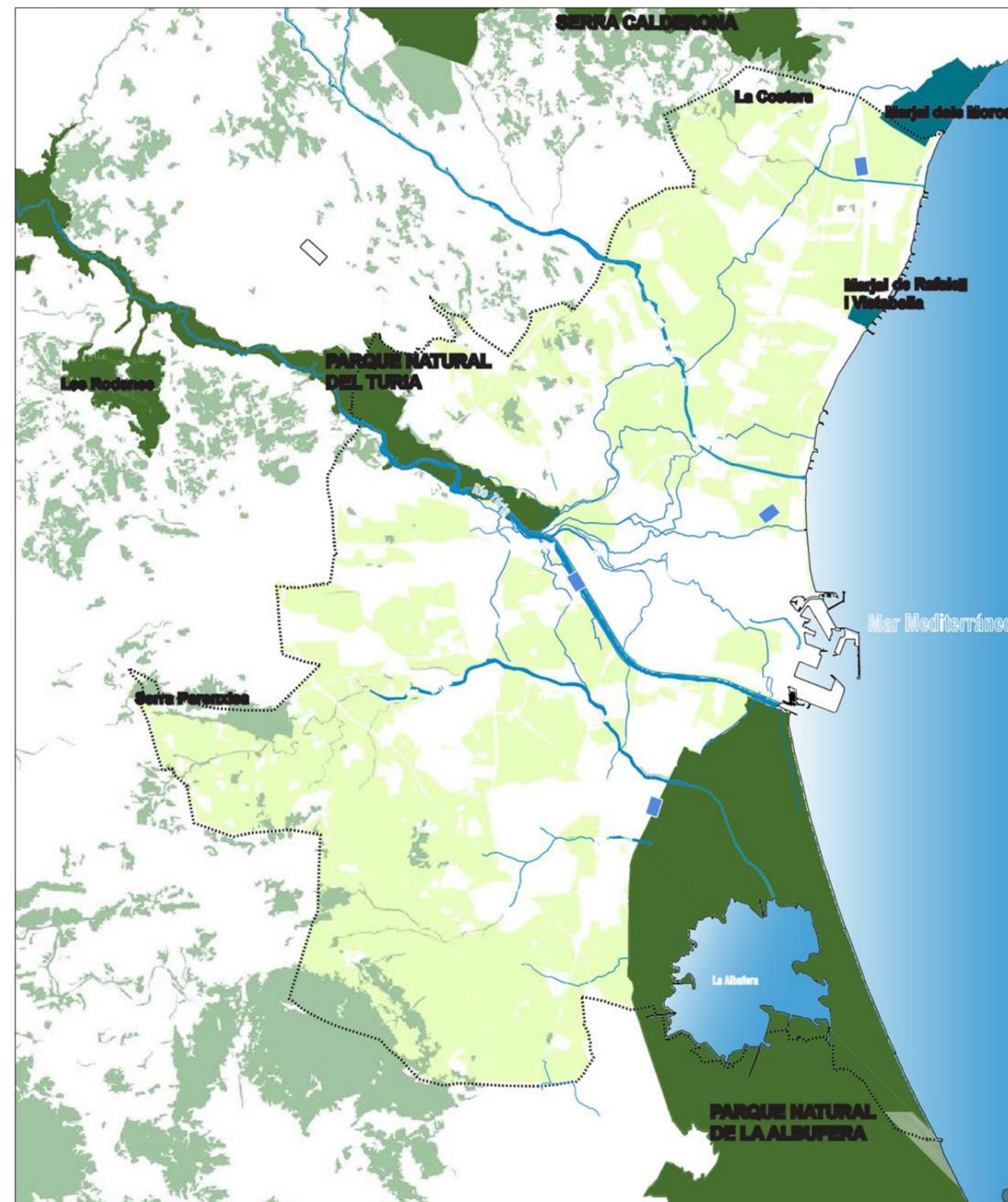
- No se dan en el ámbito ampliado

CATÁLOGO DE CUEVAS

- Conjunt de cavitats de Las Pedrizas [Vilamarxant] (Decreto 12/05/2006)
- Cova del Gall [Godella] (Decreto 12/05/2006)

SENDEROS

- GR-10, que sale de Puçol y se mete en la Calderona
- PR-CV 175 Les Rodanes | Vilamarxant
- SL-CV49 Senda del Vedat | Torrent
- PR-CV 162 La Serra Perenxisa | Torrent



E. 1/200.000

El plano anterior recoge los espacios ya protegidos más emblemáticos del ámbito ampliado de la huerta, como son, el Parque Natural de la Albufera, la Serra Calderona, el Parque Fluvial del Túria y los marjales de Rafalell i Vistabella y la dels Moros.

Estos espacios, han contribuido a definir la imagen de la ciudad de Valencia, pero la imagen histórica de la ciudad es la asociada al espacio de huerta que la rodea; hasta hace cuatro décadas extendiéndose por el norte, sur y oeste, hoy en día (como huerta propiamente dicha), tan solo en el norte. Esta imagen histórica, ya existía en tiempo de los romanos, de los árabes, y aún existe hoy, aunque está seriamente amenazada por la rápida e incontrolada transformación del territorio.

El espacio de huerta metropolitano de Valencia cuenta hoy en día, tal y como se refleja en el plano nº 17, con la protección especial agrícola del suelo no urbanizable municipal. Este tipo de protección no es suficiente para garantizar la perdurabilidad en el tiempo de la identidad cultural y visual que hacen de Valencia, una ciudad única en la península y en toda la cuenca mediterránea.

La Huerta, necesita por sus características intrínsecas y por la potencial conectividad que sugiere su localización geográfica entre la ciudad de Valencia y el resto de enclaves paisajísticos ya protegidos, la obtención de una protección territorial a nivel supramunicipal.

Esta protección supramunicipal ya la tienen el resto de espacios mencionados (bien por sus características naturales, por tratarse de zonas húmedas, o por tratarse de zonas LIC o ZEPA). Sin embargo, aunque todos ellos junto con la Huerta contribuyen a definir la identidad de Valencia, es precisamente la Huerta, el espacio paisajístico de mayor peso histórico para ella, el espacio que, todavía hoy, no cuenta con ese grado de protección.

La serie de planos que sigue a continuación, muestran los diferentes espacios protegidos dentro del ámbito ampliado, según las categorías de:

- Parques Naturales
- Zonas húmedas
- LIC
- ZEPA
- Microreservas, Parajes municipales, Catálogo de Cuevas y Senderos.

En cada uno de ellos se ha incluido la superficie con protección agrícola definida por los diferentes planes municipales que integran el ámbito ampliado.

Se delimita también, y dentro de esta superficie agrícola, la que daría forma a la huerta metropolitana de Valencia, y para la que, la versión preliminar del PAT de la Huerta propone la creación de una figura de protección supramunicipal.

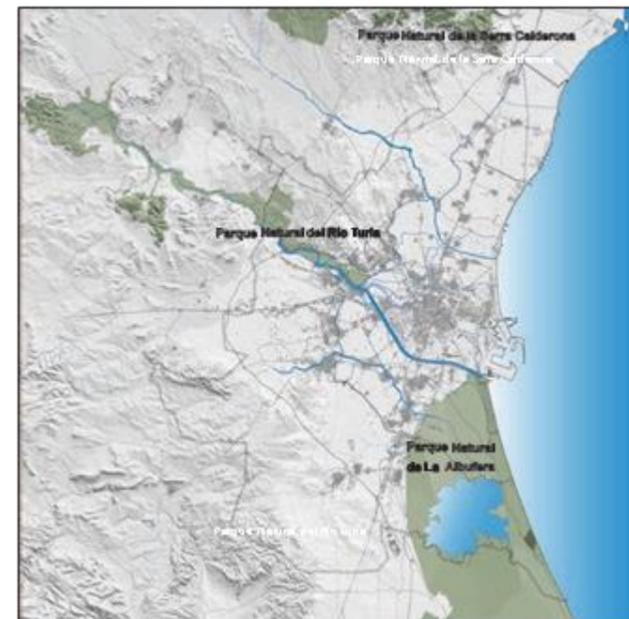
La demanda de dicha figura de protección supramunicipal, como ya se anticipaba en párrafos anteriores, va más allá de la protección del paisaje de Huerta por sus características intrínsecas, ya que dicho espacio pone de manifiesto en la serie cartográfica que sigue a continuación, la interesante conexión que podría suponer para la ciudad de Valencia este paisaje de huerta con el resto de espacios ya protegidos.



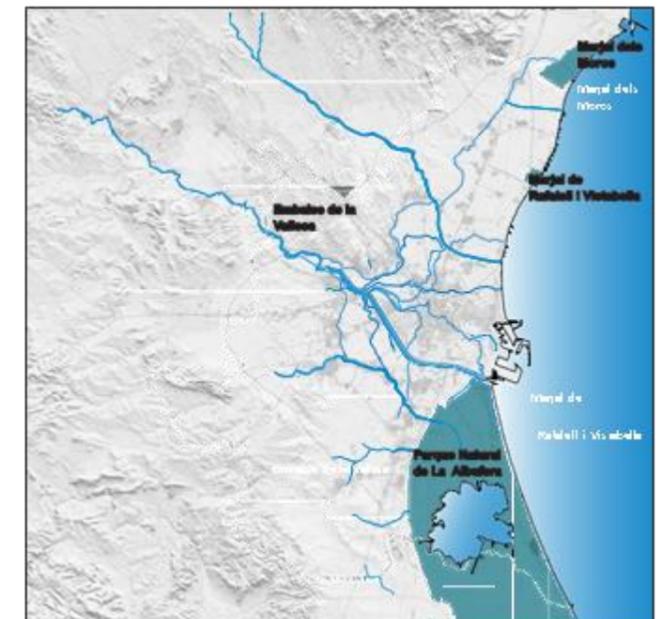
Parque Natural de la Albufera



Marjal dels Moros, límite Puçol-Sagunto



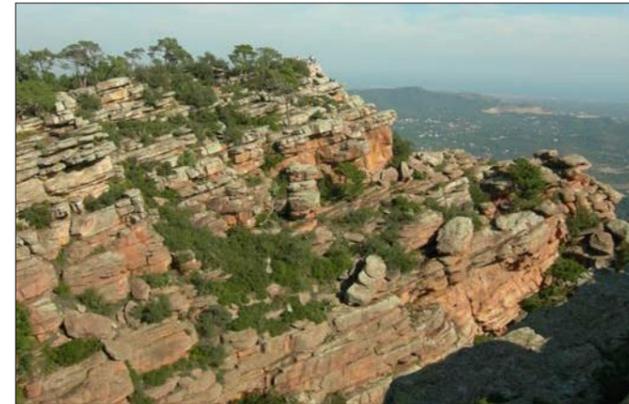
Plano 1: Parques naturales



Plano 2: Zonas húmedas



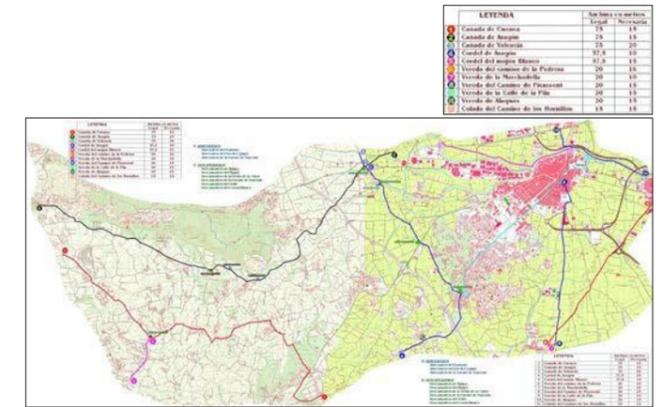
ZEPA La Albufera de Valencia



LIC Serra Calderona

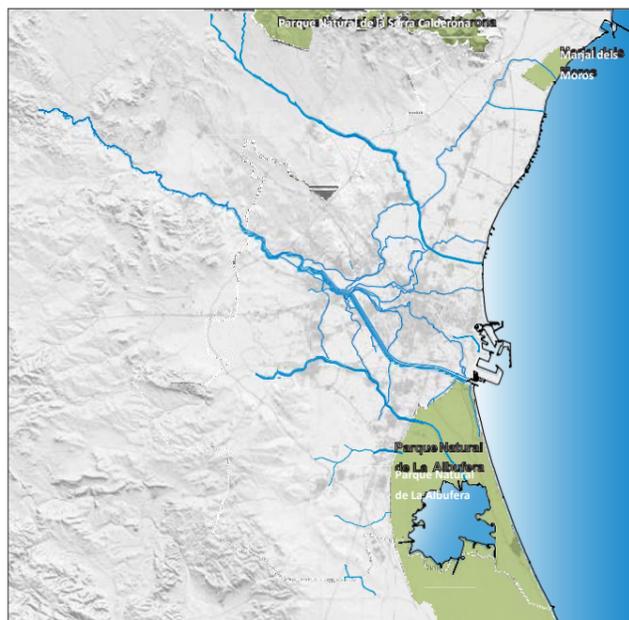


Paraje municipal La Costera, Puçol

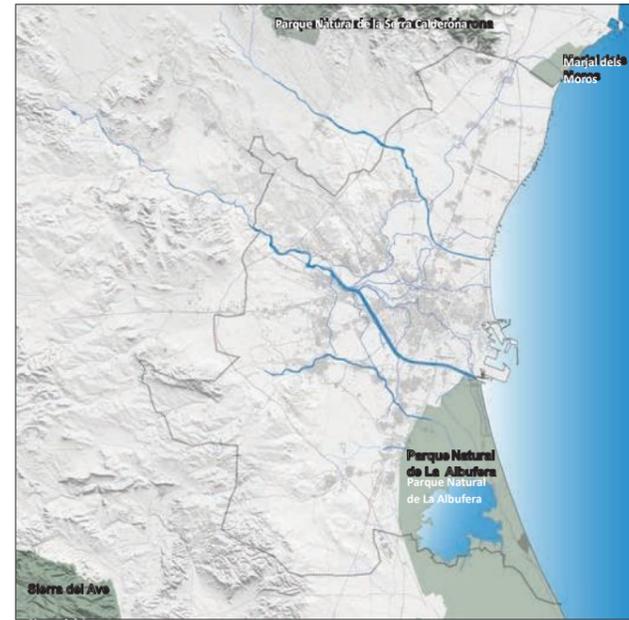


Cartografía de las veredas del término municipal de Torrent

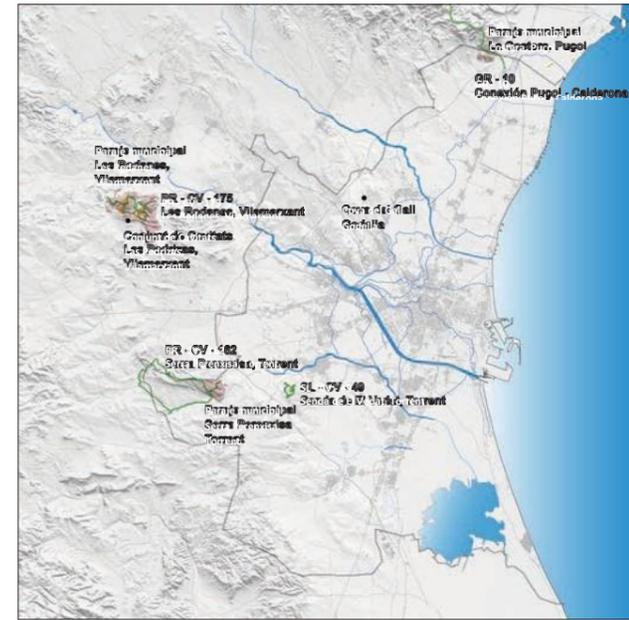
Fuente: ICV y Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda



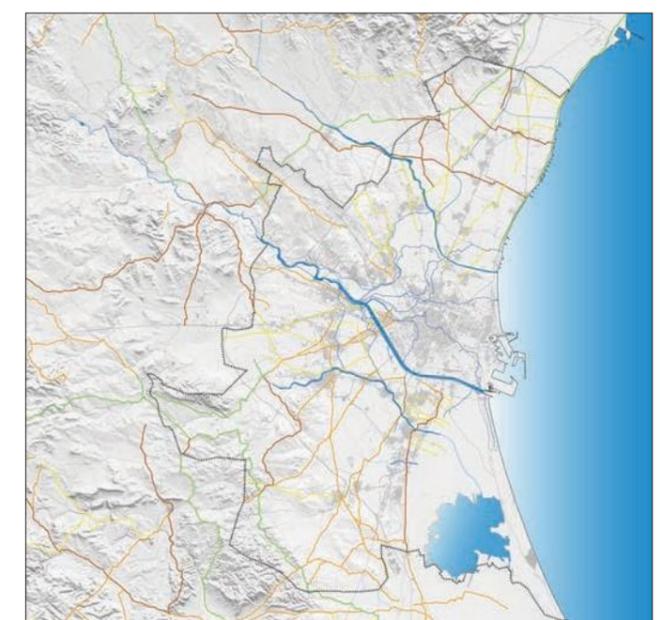
Plano 3: Zonas ZEPA



Plano 4: Lugares LIC



Plano 5: Microreservas, Parajes municipales, Catálogo de Cuevas y Senderos



Plano 6: Vías pecuarias

- Cañada
- Colada
- Cordel
- Vereda